



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE DIRECTOR DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL NATAHOYO.

Por Resolución de 19 de mayo de 2023 (BOPA de 25 de mayo de 2023) de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria pública para provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Director de Equipo de Atención Primaria del Natahoyo, en el Área Sanitaria V.

La base 7ª de la mencionada convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V, conteniendo la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria, así como la designación de las personas que compondrán la Comisión de Valoración.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión del puesto de Director de Equipo de Atención Primaria del Natahoyo, en el Área Sanitaria V:

Aspirantes admitidos:

D. José María Fernández Rodríguez-Lacín.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidenta:

Titular: D. Iván Pidal Meana.

Suplente: D.ª Sandra Charro Alonso.

Vocales:

Titular: D.ª Ana Cortés Velarde.

Suplente: D.ª María José Gómez Castro.



Titular: D.^a Blanca Esther González García.

Suplente: D.^a María Belén Alonso Bada.

Titular: D.^a María Luisa Pérez Otero.

Suplente: D.^a Carmen Felipe Spada.

Secretaría:


Titular: D. Juan José García Valbuena.


Suplente: D. José Benito García Proenza.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gijón, 31 de julio de 2023.

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)


Yolanda López Mínguez
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
GERENCIA DE
ÁREA


SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
GERENCIA DE
ÁREA